RESOLUCIÓN

Resolución nº: 355/2020
Fecha Resolución: 29/12/2020

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACION DE CREDITO 21/2020

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.
Considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 y 40 a 42 del R.D. 500/90, así como las Bases de Ejecución, se acuerda la aprobación de la transferencia siguiente

AREA DE GASTO 9. Partidas de Gastos con créditos en baja.

920.221.00.- Administración General. Fluido Eléctrico..... 700,00 €

TOTAL 700,00 €

AREA DE GASTO 9. Partidas de gastos con créditos en alta.

920.359.00.- Administración General. Otros Gastos Cuentas corrientes..... 700,00 €

TOTAL 700,00 €

El total de la alta de crédito, es igual al de la baja, por lo que se procederá por la Secretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con efectos inmediatos.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta, La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	19TlXaURu4WnFz67WG/u1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	29/12/2020 10:54:59
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	29/12/2020 11:00:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/19TlXaURu4WnFz67WG/u1Q==		